ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
15 NOV 2019

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56574

3

EDITORIAL AZETA S.A. - ABC COLOR
80001788-9
Yegros c/Luis A.de Herrera , -
ASUNCION
21 491160

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.	PLAZO DE ENTREGA
1067	Dpto. de Acompañamiento del Personal	16102 265	2019	12514	I.163/2019 003487	PCD 6405/2019 000035	003072	GS	

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000172	240	UN	SERVICIO DE PUBLICACION DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD N° 6405/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, Anexo N° 1 y demás documentos partes del Concurso. Se establece que la modalidad adoptada para la presente Contratación Directa es la de Contrato Abierto, y de conformidad al formulario de Lista de Precios y a los siguientes Montos: Cantidad Mínima: 120.- Monto Gs. 8.160.000.- Cantidad Máxima: 240.- Monto Gs. 16.320.000.- Monto Unitario: G. 68.000.- La Cantidad Máxima es estimativa al solo efecto comparativo en la Etapa de Evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la ANDE, de Contratar por la totalidad del servicio. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Veinticuatro (24) horas, a partir de la recepción de la Orden de Servicio que será emitida por el Departamento de Acompañamiento del Personal. EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La ejecución del servicio se hará en coordinación con el Departamento de Acompañamiento del Personal, sito en De Las Residentas N° 1251 c/ Juan M. Frutos UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Acompañamiento del Personal. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza, por un periodo de dos (2) años.	68.000,00	16.320.000,00
					TRANSPORTE:	16.320.000,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56574

FECHA DE EMISIÓN
15 NOV 2019

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	16.320.000,00

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del valor máximo de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el o los Ejercicios Fiscales durante los cuales se ejecutará el contrato, más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 2 adjunto, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo de ejecución del servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.

	TRANSPORTE:	16.320.000,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

15 NOV 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56574

HOJA Nº 3

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	16.320.000,00

La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBRO: 16102 - 265 - 30 REFERENCIAS: 2020/00306 - 2021/00128
/gg

EDITORIAL AZETA S.A. - ABC COLOR
MARIA SELENE ROJAS AGUAYERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 960.605

Gerente General
Editorial Azeta S.A.

EDITORIAL AZETA S.A. - ABC COLOR
NATALIA MARIA ZUCCOLILLO PAPPALARDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 1.469.417

NATALIA M. ZUCCOLILLO P
Presidenta
Editorial Azeta S.A.

DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL GUARANÍES---------- Total de la Or : 16.320.000,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

Contratación Directa Nº 6405/2019

Orden de Compra en Plaza Nº 56574

15 NOV 2019

Lista de Precios

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación de Exequias	Unidad	Evento	120	240	68.000.-	16.320.000.-
							Precio total ₲ (IVA incluido):	**16.320.000.-**

Departamento de Compras

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas